



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 3/2020
Día 24 de abril de 2020 (viernes)
12 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación de las actas números 1 y 2/2020, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente celebradas los días 24 de febrero y 25 de marzo, respectivamente.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Propuestas de expediente:**

B-1.1.: Exacción de contribuciones especiales por la mejora del servicio de extinción de incendios en el año 2020: aprobación inicial.



**C- Asuntos de urgencia.****D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.**

- D-1. Ruegos.
- D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante, a

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,
Luis Barcala Sierra